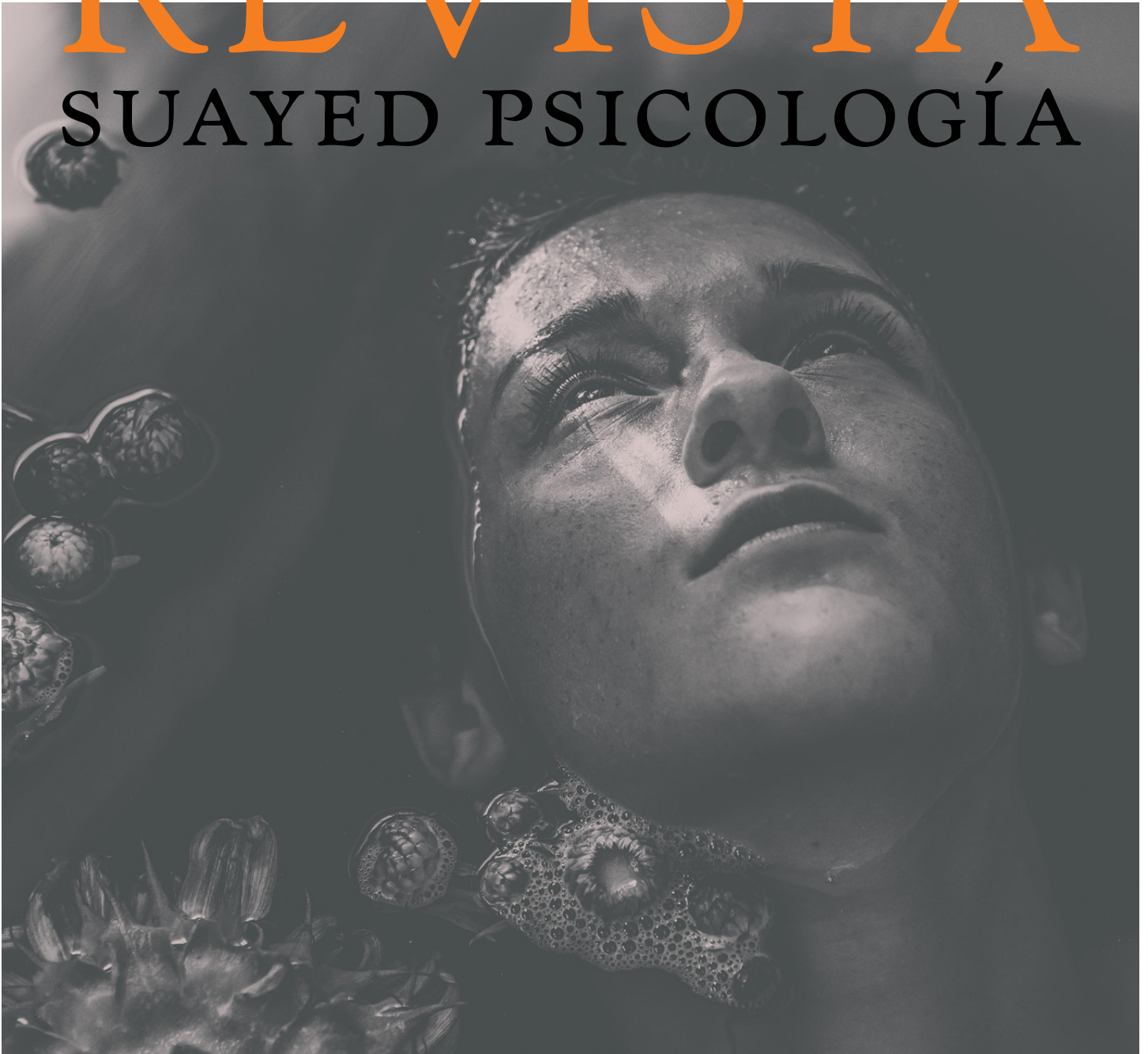




RESERVA DE DERECHOS: 04-2019-102112453600-203
ISSN EN TRÁMITE NO. 1 · AÑO 4 · 2019

REVISTA

SUAYED PSICOLOGÍA



INCLUSIÓN SOCIAL

INCLUSIÓN EDUCATIVA
MEDIADA POR TECNOLOGÍA

LA TERAPIA SISTÉMICA
Y EL DILEMA DE LA DIFERENCIA:
RESPUESTAS PARA
LA INCLUSIÓN SOCIAL

ALGUNAS REFLEXIONES
SOBRE LA INCLUSIÓN SOCIAL
EN MÉXICO

D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Iztacala
Av. de los Barrios No. 1, Los Reyes Iztacala
C.P. 54090, Tlalnepantla, Edo. de México

Publicación periódica a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Iztacala
Coordinación de Educación a Distancia

Directora general de la Revista:
Anabel de la Rosa Gómez

Editora:
Alejandra Pamela Saldaña Badillo

Comité editorial:
Alicia Ivet Flores Elvira
Edith González Santiago

Edición y Diseño
et al.
[instagram.com/etal.mx](https://www.instagram.com/etal.mx)



Reconocimiento-NoComercial-Compartirigual 4.0 Internacional
Revista SUAYED Psicología es de acceso abierto distribuida bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Compartirigual 4.0 Internacional. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre que se cite la fuente con referencia a la Revista y a sus autores. No se puede usar con fines comerciales y los términos legales de cualquier trabajo derivado deben ser los mismos que se expresan en la presente declaración.

REVISTA SUAYED PSICOLOGÍA, año 4, No. 1, Agosto - Diciembre 2019, es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Avenida de los Barrios, Número 1, Col. Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México C.P. 54090, Tel. (55) 5623-1344, <https://suayed.iztacala.unam.mx/revista/>, revista.SUAYED@iztacala.unam.mx. Directora responsable: Dra. Anabel de la Rosa Gómez. Reserva de derechos al Uso Exclusivo No. 04-2019-102112453600-203, ISSN: EN TRÁMITE, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Coordinación de Educación a Distancia de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México, Mtra. Alejandra Pamela Saldaña Badillo, Avenida de los Barrios, Número 1, Col. Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México C.P. 54090, fecha de última modificación, 15 de agosto de 2019.

La hoy Revista Psicología SUAYED se publicó por primera vez en el primer cuatrimestre del 2017, se originó como un proyecto de la Coordinación de Educación a Distancia de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala para establecer un canal de comunicación entre su comunidad: alumnos, egresados y personal docente y administrativo.

En ese entonces el llamado Boletín de Psicología SUAYED incluía información de diversos ejes temáticos que se modificaban en cada emisión, en los que se contrastaron los plurales puntos de vista de nuestros investigadores, profesores, estudiantes y egresados quienes colaboraron en la elaboración de diez emisiones.

Con la publicación que hoy compartimos, se consolida el esfuerzo de toda la comunidad que ha participado, y, junto con el comité editorial y la dirección de esta Revista, damos pie a una nueva etapa en la que promoveremos con mayor énfasis la divulgación del conocimiento de nuestra disciplina y lo que de sus investigaciones y funciones docentes se derive.

Para esta edición abordamos el tema de Inclusión Social desde diferentes perspectivas, con lo cual pretendemos dar visibilidad de la necesidad latente de informarnos y formarnos en la inclusión y promover como profesionistas de la Psicología, una sociedad incluyente.

Para lograrlo, sabemos que se requiere de un sinnúmero de acciones, sin embargo, con esta publicación invitamos al lector a adentrarse en las necesidades de nuestra sociedad e identificar nuestro rol, el cual, sin importar el escenario en el que nos encontremos o enfoque con el que nos identifiquemos, deberá promover las acciones disciplinarias para la evaluación, planeación e intervención en los fenómenos que nos competen.

Editora

Índice



06

INCLUSIÓN EN ESCENARIOS EDUCATIVOS

Alicia Ivet Flores Elvira

¿Cómo garantizar que todas las personas tengan acceso al conocimiento, a la adquisición de habilidades y al desarrollo de actitudes que les permitan mejorar su calidad de vida?

10

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA INCLUSIÓN SOCIAL EN MÉXICO

Julieta Meléndez Campos

Reflexiones sobre la inclusión social, en un país donde el 1% de la población corresponde a los más ricos y en contraposición, es una de las 15 naciones con el mayor número de personas en condición de pobreza.

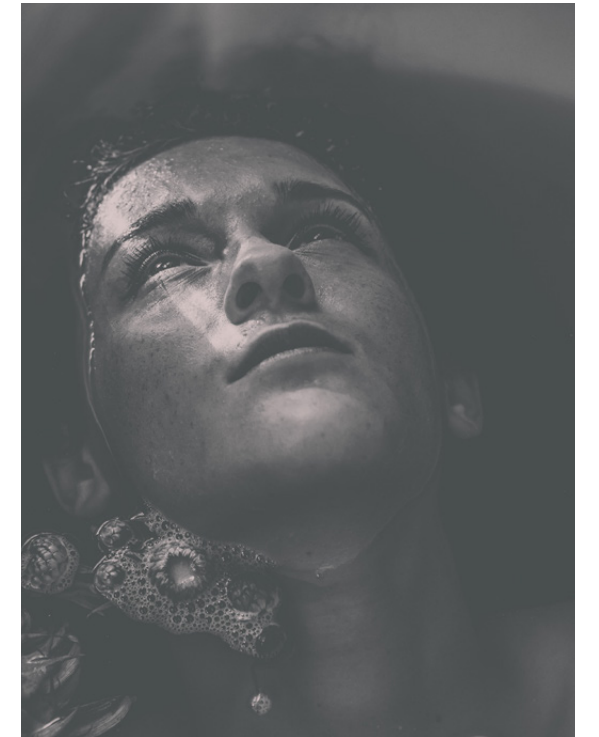


14

LA TERAPIA SISTÉMICA Y EL DILEMA DE LA DIFERENCIA: RESPUESTAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Mario Fausto Gómez Lamont

¿Qué implicaciones tienen los movimientos sociales, como el feminismo, la liberación de la gente negra, los movimientos indígenas y la liberación de las personas LGBT con la terapia familiar sistémica?



18

LA TERAPIA DE ARTE COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑOS EN RIESGO SOCIAL

Raquel Silvia Aguayo

22

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN COMO UN APOYO PARA LA INCLUSIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MOTORA

Edith González Santiago

26

INCLUSIÓN EDUCATIVA MEDIADA POR TECNOLOGÍA

Enrique Luna López

En México el modelo de integración se implementó en la década de los 90 [...], la población estudiantil requería de apoyos extraordinarios para conseguir los aprendizajes esperados.



INCLUSIÓN EN ESCENARIOS EDUCATIVOS

Alicia Ivet Flores Elvira

En el ámbito educativo, una pregunta que ha permeado históricamente los propósitos de la interacción enseñanza-aprendizaje es cómo garantizar que todas las personas tengan acceso al conocimiento, a la adquisición de habilidades y al desarrollo de actitudes que les permitan mejorar su calidad de vida. En el presente texto abordaremos de forma específica el modelo de inclusión.

Como preámbulo, es importante reconocer el modelo de integración derivado del principio de normalización (ofrecer condiciones para igualar condiciones de vida) que propuso el Informe Warnock en 1978 (García-Barreda, 2017). En México el modelo de integración se implementó en la década de los 90, a través de los servicios de educación especial que proporcionaba la Secretaría de Educación Pública (SEP); éstos implican la organización de un continuo de servicios educativos dirigidos a alumnos que presenten necesidades educativas especiales (NEE), ya sea o no que estén asociadas a la discapacidad, es decir, la población estudiantil que requería de apoyos extraordinarios para

conseguir los aprendizajes esperados (Romero y García, 2013).

El propósito general de la integración se dirigía a matricular a alumnos que presentaban alguna NEE en escuelas regulares, proporcionando así un ambiente que además de aspectos curriculares atendiera el desarrollo social de todos los alumnos.

Durante la aplicación del modelo de integración se presentaron algunas dificultades, entre las que mencionamos:

- Personal insuficiente para abarcar todas las escuelas y población que podría beneficiarse de la atención en materia de educación especial.
- Demanda por parte de los profesores de aula regular para que los profesores de los servicios de apoyo sean quienes se hagan cargo de los alumnos(as) con NEE, imposibilitando así la consolidación total del aula integrada.
- Persistencia del uso de etiquetas, aunque la incorporación del término NEE busca establecer distancia entre el uso de cualquier categoría

y la identidad del(a) alumno(a), se sigue utilizando la denominación “niños de apoyo” y se mantienen prácticas de segregación y discriminación (Romero y García, 2013).

A estos factores, se suma la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD), gestionada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); consiste en un documento de carácter jurídico a nivel internacional, donde se declara que los países participantes promoverán condiciones de igualdad y no discriminación (Echeita y Calderón, 2014). En México, la CDPCD entró en vigor a partir de 2008, a partir de ese momento tanto la población como las instituciones de nuestro país tenemos la obligación de garantizar los derechos de las personas con discapacidad, es decir, no es algo que se pueda elegir o que se presente como una opción, es un compromiso (CONADIS, 2015).

Surge así, el modelo de inclusión educativa, que propone eliminar la división entre servicios educativos regulares y especiales, para que una sola modalidad educativa atienda una población educativa diversa (García-Barrera, 2017).

En los escenarios educativos, el seguimiento del modelo de inclusión tiene las siguientes implicaciones:

- Reflexionar sobre la estructura de las evaluaciones psicopedagógicas, considerando el uso de herramientas cualitativas que promuevan una participación activa de los(as) alumnos(as) que son evaluados(as), así como de los docentes y padres/madres de familia. Adicionalmente, se propone que las

evaluaciones estimen las interacciones entre los(as) alumnos(as) y el contexto educativo (en concordancia con el modelo social), en lugar de tratar de valorar o enjuiciar el desempeño del(a) alumno(a) (Echeita y Calderón, 2014).

- Se toma en cuenta la atención de alumnos(as) que presentan discapacidad o alguna dificultad de aprendizaje, como una de las manifestaciones de diversidad en el aula, otras expresiones de diversidad son el origen étnico/geográfico, cultura, clase social, entre otros (García-Barrera, 2013).
- Valorar el uso del término NEE, ya que no ha tenido el impacto esperado ante las medidas de segregación y actos discriminatorios. En respuesta surgió el término barreras para el aprendizaje y la participación social (BAPS), apelando a identificar los apoyos que hay que ofrecer a ciertos alumnos, sin destacarlos o señalarlos con una implicación negativa o de déficit (Romero y García, 2013).
- Procurar que el trabajo de los profesionales de educación especial se dirija al grupo de alumnos a totalidad, a los docentes regulares y padres/madres de familia, en correspondencia con medidas que no segreguen al alumno (García-Barrera, 2017).
- Consolidar la visión de equipo de trabajo, para que tanto los docentes a cargo del grupo como los profesionales que proporcionan apoyos específicos se consideren igualmente responsables de la atención de todos los alumnos (Romero y García, 2013).
- Apreciación de las estrategias didácticas como respuesta al nivel de desarrollo y características de los alumnos, dejando atrás la clasificación de estrategias

para niños con algún tipo específico de NEE (Romero y García, 2013).

A partir de lo expuesto, debemos reconocer que en la transición de modelos se involucran posturas teóricas y metodológicas que enriquecen el marco de trabajo del área de educación especial. Aún cuando se llegase a plantear la eliminación o sustitución de conceptos, si estas decisiones se realizan a partir de la discusión entre académicos y profesionales y se tiene como eje de cada decisión el bienestar del conjunto de alumnos(as), será justificado poner a prueba ese cambio.

Referencias Bibliográficas

- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2015). La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de <http://bit.ly/2TMTPRM>
- Echeita, G. y Calderón, I. (2014). Obstáculos a la inclusión: cuestionando concepciones y prácticas sobre la evaluación psicopedagógica. *Ámbitos de psicopedagogía y orientación*, 41. ISSN: 2339-7454.
- García-Barrera, A. (2017). Las necesidades educativas especiales: un lastre conceptual para la inclusión educativa en España. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, 25 (96), 721-742.
- Romero, C.S y García, C. I. (2013). Educación especial en México. Desafíos de la educación inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 7 (2), 77-91.

ALGUNAS REFLEXIONES

SOBRE LA INCLUSIÓN SOCIAL EN MÉXICO

Julieta Meléndez Campos

Quienes nos encontramos inmersos en el ámbito académico cuando escuchamos la palabra “inclusión”, en la mayoría de las ocasiones pensamos en la “inclusión educativa”, no obstante, existen otras formas en las que se manifiesta la inclusión, una de ellas es la inclusión social, la cual ha sido explicada o entendida desde diversas perspectivas.

El presente artículo más que explicar lo que ésta significa, pretende plantear algunas reflexiones en torno a ella.

Para el Banco Mundial (2014, como se citó en Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, 2016), la inclusión social es el:

Proceso de empoderamiento de personas y grupos para que participen en la sociedad y aprovechen sus oportunidades. Da voz a las personas en las decisiones que influyen en su vida a fin de que puedan gozar de igual acceso a los mercados, los servicios y los espacios políticos, sociales y físicos. (pag. 17).

Partiendo de esta definición, todas las personas o grupos de personas no im-

portando su condición social, académica, cultural, económica, de género, religión, étnica, etc., tienen la posibilidad de acceder a todos los servicios y/o espacios que promueven la educación, la productividad, el empleo bien remunerado, la salud y el bienestar; todo ello a favor de la igualdad y equidad entre los individuos de una sociedad. Aunque en diferentes espacios tanto internacionales como nacionales estos temas han sido objeto de análisis y de diversos acuerdos, es cierto que en la práctica no se han logrado cristalizar, sobre todo en las zonas menos favorecidas del planeta aunque no propiamente por la falta de recursos económicos, sino por la desigualdad en la distribución de la riqueza.

De acuerdo con un estudio en México por Miguel Ángel del Castillo Negrete (2017 como se citó en Animal Político, 2017), investigador del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el 1% de la población corresponde a los más ricos, cuya fortuna es similar a la del 95% de los mexicanos, de ahí que México se ubicaba en el ranking número 20 entre los países con más millonarios en el mundo y en contraposición, como una de las 15 naciones

con mayor número de personas en condición de pobreza.

Los distintos gobiernos desde los años 70, se han dado a la tarea de atender las necesidades de los más desfavorecidos mediante programas similares, aunque con distintos nombres (Ziccardi, 2009); en el actual gobierno se han instrumentado más de seis programas sociales dirigidos a grupos vulnerables (Zuckermann, 2019 como se citó en Excelsior, 2019); no obstante queda la duda si en realidad este tipo de programas han brindado –o brindarán– los elementos suficientes para que las personas desarrollen habilidades de empoderamiento para hacer frente a las vicisitudes de su entorno; pareciera ser que no, pues se multiplican los casos de grupos que “se han acostumbrado” a exigir al gobierno dichos apoyos, dejando a un lado su responsabilidad y papel activo en su propio desarrollo personal, académico, económico, etc.

En este sentido, ¿qué podemos hacer como universitarios?, definitivamente tenemos una labor importante al respecto, pues si bien es cierto que de nosotros no depende la distribución de la riqueza económica, sí podemos realizar acciones concretas independientes al rol quedeseñemos.

En primer lugar, es necesario reconocer que la inclusión social no sólo se atribuye a las personas con alguna discapacidad, sino a toda la comunidad que forma parte de nuestra Universidad, de ahí que el panorama se abre a todas las personas y grupos de personas sin distinción o señalamientos específicos. En segundo lugar, conviene ser responsables de nuestro propio quehacer, es decir, que los docentes y/o tutores

En este sentido, ¿qué podemos hacer como universitarios? [...]

En primer lugar, es necesario reconocer que la inclusión social no sólo se atribuye a las personas con alguna discapacidad.

favorezcamos el aprendizaje y el análisis de la realidad a partir de la propia disciplina, además de que desarrollemos planes acordados a las necesidades de todos los estudiantes; mientras que a cada alumno le corresponde cumplir con su rol teniendo en mente que las habilidades y competencias que ahora adquiere, serán puestas en práctica en el futuro inmediato a favor de otros, convirtiéndose en un promotor más de la inclusión social.

Por su parte, nuestra Universidad ha dado muestras de compromiso con la sociedad mexicana, un ejemplo palpable es la amplia oferta educativa que brida a nivel bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado tanto presencial como a distancia (Dirección General de Administración Escolar. Universidad Nacional Autónoma de México, 2020). Cabe resaltar que la educación a distancia, pese a que le falta mucho camino por andar, poco a poco ha logrado constituirse no sólo en México, sino en muchos países del mundo, como una opción para atender las necesidades formativas que se esperan en la sociedad del conocimiento (Cabero-Almenara, 2016).

Con base en lo señalado anteriormente, basta decir que la inclusión social en nuestro país parece lejana y en nuestra cotidianidad es poco visible, por ello es necesario que todos seamos coparticipes y correspon-

sables en su instrumentación; en este sentido, pertenecer a la Universidad más importante de América Latina, además de llenarnos de orgullo, nos lleva a ser conscientes del compromiso que adquirimos con la sociedad mexicana, en especial con los grupos más vulnerables.

Referencias Bibliográficas

BBC News Mundo (16 de agosto de 2017). Se conoce como la paradoja mexicana. Animal Político
Recuperado de:
<https://www.animalpolitico.com/2017/08/mexico-millonarios-pobres/>

Cabero-Almenara, J. (2016). La educación a distancia como estrategia de inclusión social y educativa. *Revista mexicana de bachillerato a distancia*, 8(15), 138-146. Recuperado de:
<http://revistas.unam.mx/index.php/rmbd/article/view/57384/50911>

Dirección General de Administración Escolar. Universidad Nacional Autónoma de México. Oferta educativa, 2020. México. Recuperado de:
<https://www.escolar.unam.mx/planes/>

Ziccardi, A. (2009). Políticas de inclusión social de la Ciudad de México. En: *Retos para la integración social de los pobres en América Latina*. Recuperado de:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160223035621/16zicca.pdf>

Zuckermann, L. (2019, 9 de diciembre). El poder de AMLO y los programas sociales. *Excelsior*. Recuperado de:
<https://www.excelsior.com.mx/opinion/leo-zuckermann/el-poder-de-amlo-y-los-programas-sociales/1352113>



LA TERAPIA SISTÉMICA

Y EL DILEMA DE LA DIFERENCIA: RESPUESTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Mario Fausto Gómez Lamont

Cuando ves imágenes que reflejan tu propia vida te recuerda que tu vida importa -Oprah Winfrey

Escribir sobre la inclusión social¹ no es nada sencillo, porque entraña necesariamente a pensar en su contraparte: la exclusión social y/o discriminación; ya que, sin esta dicotomía no podremos resolver adecuadamente el dilema que pone en el centro el acceso a la justicia social, lo que me lleva a preguntar: *¿qué implicaciones tienen las reivindicaciones de los nuevos movimientos sociales, como el feminismo, la liberación de la gente negra, los movimientos indígenas y la liberación de las personas LGBT con las experticias “psic” más “populares” como lo es la terapia familiar sistémica?*² A la luz de esa circunstancia, es indispensable indagar nuevamente y cerrar las brechas de la discriminación, y para ello me acerqué a dos autoras fundamentales en este sinuoso camino: Martha Minow (1985) y a Kimberlie Crenshaw (1989). Comenzando con Martha, ella, en un exquisito texto llamado: *“Learning to live with the Dilema of Difference”*, nos invita a pensar en un punto central, *el dilema de la diferencia*, que con-

siste en lo siguiente: Si el objetivo de cualquier sociedad es ser “*incluyente*”, es fundamental reconocer *las diferencias* de las personas que son (y somos) marcadas por el sexismo, el racismo, el clasismo, la LGBT-Fobia y la Xenofobia. Estas experiencias *diferentes* (a quien no ha vivido en carne propia éstos gestos de discriminación) estarán conectadas a emociones muy particulares (odio, dolor, miedo, repugnancia), emociones que ilustran y en muchos casos marcan el impacto de la discriminación en esos cuerpos y en sus trayectorias de vida (Véanse todos los crímenes de odio).³

En este sentido mi objetivo es acercarles un ejemplo de cómo resolver el dilema de la diferencia dentro de la práctica de la terapia sistémica, y para ello será necesario dar a conocer un hecho ocurrido en Perú: *“En enero del 2020 una familia del Perú asistió a consulta terapéutica debido al suicidio de uno de sus integrantes, la familia le presenta al terapeuta la carta póstuma: Soy Adriana, una chica trans que lo ha perdido todo, en esta carta dejo mi preocupación porque mi familia borre mi identidad como mujer y me*



entierre como varón... La familia comenta que vienen a terapia porque le quieren dar un cierre a su proceso, además dicen que para el entierro, retiraron del cuerpo de Adriana sus implantes de mujer, con tal de enterrarlo con toda la "dignidad" posible de un varón".⁴

Ante un caso como éste ¿Qué tendría que hacer el o la terapeuta para hacer justicia social?, esta interrogante me la hacen continuamente en cursos, talleres o ponencias donde comparto el tema:

- 1) Si bien los/as terapeutas no estamos facultados para dictar lo que es y no es materia jurídica, sí somos personas orientadoras para el acceso a la justicia social en el servicio terapéutico, en consecuencia, somos sujetos morales por antonomasia, nos corresponde reconocer las acciones correctas de las incorrectas, lo que es justo e injusto en cualquier grupo humano.
- 2) Eso quiere decir que pensar en la inclusión y el dilema de la diferencia en la terapia, es orientar a las familias a pensar en sus integrantes más vulnerados socialmente.
- 3) Entonces, implica hacer un ejercicio de "imaginación política", es decir, invitar a la familia a reflexionar: *¿Qué nos dice el suicidio de la vida de alguien?, ¿Qué nos dice el miedo de una hija a que su familia borre su identidad?, ¿Qué nos dice de una familia que "desvalija" el cuerpo de su hija, sólo porque no cabe en sus creencias?, ¿a qué le están dando más importancia?.* Todas estas preguntas para Marcelo Pakman (2011), son un diálogo interior, en el que el/la terapeuta debe poner una distancia con las micropolíticas y macropolíticas de la cultura hegemónica en psicoterapia. A romper fronteras y a desafiar las propias creencias del "respeto sistémico" que invita al silencio del terapeuta en aras de ser

"respetuoso" con las creencias de discriminación de las familias. Sin embargo, y pese al esfuerzo de Pakman por politizar el campo terapéutico, creo que la mirada de McDowell (2015) logra integrar de una mejor manera lo micro y lo macropolítico en las prácticas terapéuticas, ella argumenta que no podremos ser incluyentes en nuestras prácticas psicoterapéuticas si no reconocemos las vivencias marcadas por los diferentes ejes de discriminación de las que somos objeto las personas LGBT, mujeres, personas indígenas, migrantes, por mencionar algunas intersecciones. McDowell (2015), logra sensibilizarnos e invita a que tengamos que pensar en un modelo multicultural en la Terapia Sistémica, dado que, eso nos llevaría a hacer continuos ejercicios introspectivos de imaginación política tanto para las familias como para las y los terapeutas, que buscan cuestionar ¿qué pasaría si tú vivieras el racismo, el sexismo, la LGBT-Fobia todos los días de tu vida? y con ello, buscar llevar a cabo acciones para hacer del acceso a la justicia un acto cotidiano.

Notas

1. Para fines de éste trabajo la categoría inclusión social se le dará un tratamiento igual al de justicia social.
2. Esta interrogante guía no sólo este escrito, pues con anterioridad ya habíamos investigado la situación de la inclusión de los temas LGBT en la terapia familiar sistémica mexicana (Gómez-Lamont, M-F, Silva-Aragón, A. 2019), dando como resultado, un panorama desalentador, pues en una revisión de 20 años de publicaciones de la revista Psicoterapia y Familia, así como Redes, sólo se encontraron de un total de 410 artículos, 3 que trataban el tema de la inclusión de la diversidad sexual.

3. Diversos estudios han mostrado que las poblaciones marginadas y violentadas presentan más emociones como el miedo, el dolor y la repugnancia, frente al odio de los colectivos mayoritarios o no marginales.
4. El proceso de construcción del caso clínico retoma dos variantes, un caso ocurrido en Londres donde la víctima dejó una carta póstuma y otro caso en Perú. Ambos generaron reacciones de indignación en redes sociales, sin embargo, sólo una fue llevada a juicio por la incompetencia del terapeuta, y eso fue en Londres, no así en el Perú.

Referencias Bibliográficas

- Crenshaw, Kimberle. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *The University of Chicago Legal Forum* 140: 139-167. Disponible en: <https://philpapers.org/rec/CREDTI>
- Gómez-Lamont, M-F, Silva-Aragón, A. (2019). *La Terapia Familiar Sistémica y la Comunidad LGBT*. México: PAX/UNAM FES Iztacala, LEED.
- McDowell, T. (2015). *Applying critical social Theories to Family Therapy Practice*: New York: AFTA/ Springer
- Minow, M. (1985). Learning to live with the Dilema of Difference. En: Scott, J. Lamas M. (1992). *Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista*. Debate Feminista. Vol. 5. pp. 85-104
- Pakman, M. (2011). *Palabras que permanecen, palabras por venir*. Barcelona: Gedisa



LA TERAPIA DE ARTE

COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
DE NIÑOS EN RIESGO SOCIAL

Raquel Silvia Aguayo

Es bien sabido que los niños desde que nacen se desenvuelven en un espacio socioafectivo muy específico, sin embargo, esto no asegura que las condiciones en las que crezcan sean las más favorables para su desarrollo. Muchas veces,

estos espacios se encuentran en vulnerabilidad a causa de diversos factores sociales, económicos, políticos y culturales, lo que genera que las familias experimenten dificultades en la crianza de los niños. En estas condiciones, es difícil que los padres y/o

cuidadores (tutores) conozcan la importancia que tiene su presencia y el que se involucren en la vida y su cuidado de forma activa y presencial, lo que trae como consecuencia que no puedan identificar a tiempo lo que les sucede a los niños. Desde el modelo ecológico se puede contemplar esa identificación, ya que el niño al estar expuesto a una serie de influencias, factores y fenómenos; es importante que se contemplen todos los sistemas a los que pertenece, o por lo menos con los que convive, tal y como lo menciona Bronfenbrenner:

“[...] los ambientes naturales son la principal fuente de influencia sobre la conducta humana [...]”

(Torrico, Santín, Andrés,
Menéndez, López, 2002, pág. 46)

Por otra parte, se hace énfasis en la forma en la que cada niño se va desarrollando a partir de las herramientas que se le brindan tanto a nivel físico, emocional, psicomotriz, lingüístico, intelectual, familiar y/o social, las cuales facilitarán que viva adecuadamente y pueda así, ejercer sus derechos, mismos que se tienen que asegurar desde la perspectiva de inclusión y diversidad. En ese sentido, en la inclusión social, se tiene la creencia de que se aborda únicamente por parte de algunas áreas o instituciones enfocadas a trabajar con niños que se encuentran en una situación “vulnerable” debido a ciertos factores como la raza, etnia, discapacidad, migración, género, edad y condición educativa. Esto refleja que están en riesgo social y que por lo tanto, la atención que se brinde debe ser desde la psicología, medicina, pedagogía, derecho, etc.; sin embargo esto no es así, ya que además compete a la sociedad, gobierno, instituciones públicas y privadas y a la

comunidad, asimismo se debe considerar el reconocimiento de la diversidad, los Derechos Humanos y la participación de los adultos en la conformación de una soberanía que asegure precisamente la inclusión social de los niños en situación de riesgo social. Dichos factores provienen de la desigualdad en la que se encuentran estos niños y que en su mayoría están relacionados con la parte económica (pobreza), lo cual se traduce a la dificultad que tienen sus familias para acceder a distintos servicios (médico, alimentación sana y completa, educación gratuita, compañía legal adecuada y confiable, seguridad, vestimenta, casa segura, recreación, entre otros), a la falta de oportunidades laborales, analfabetismo, y en el caso de los niños, la limitada o nula oportunidad para el acceso a la educación formal, infraestructura inadecuada en las instituciones educativas para los niños con discapacidad sensorial (visual/auditiva) y física, por ejemplo.

En este sentido es importante mencionar que de acuerdo al Banco Mundial (2014, citado en OEA, 2016), la inclusión social es un proceso de empoderamiento de personas y grupos para que participen en la sociedad y aprovechen sus oportunidades[...] (pág. 17). Precisamente para que ese empoderamiento, el desarrollo integral y avance en el cambio e inclusión social de estos niños se pueda favorecer, existen herramientas integrales (servicio humano y creatividad artística). Tal es el caso de la Terapia de Arte, la cual es una profesión que utiliza el proceso creativo de producir arte para mejorar el bienestar físico, mental y emocional de los individuos de todas las edades. Está basada en la creencia de que el proceso creativo involucrado en la autoexpresión artística, ayuda a las personas a resolver conflictos

y problemas, desarrollar habilidades interpersonales, manejar la conducta, reducir el estrés, incrementar la autoestima, su autoconciencia y lograr *insight*. (American Art Therapy Association s/f, citado en Nosovsky, G, 2008, pág. 12).

Como se puede observar, promueve desde el proceso creativo y terapéutico, la expresión de lo que aqueja a los niños en su interior, es decir, todo lo que sienten y experimentan debido a las situaciones que vive, por lo que facilita la expresión, la identificación de los conflictos internos, así como el descubrimiento de la capacidad transformadora que se posee a partir de la obra que se crea. En este caso, para los niños en estas condiciones, lo anterior resulta además de fascinante, muy empático, seguro, confiable y respetuoso; precisamente porque la forma en la que se maneja su conflicto interno es casi de manera “mágica”, en otras palabras, durante el proceso creativo y terapéutico se suscitan una serie de mecanismos que sanan y liberan y que sólo a través de las creaciones artísticas se puede ver reflejado.

Finalmente, la Terapia de Arte, como alternativa terapéutica, estimula la expresión artística de manera inconsciente, esto es imperceptible de quien la experimenta, pero muy revelador cuando a partir de darle un significado diferente a lo que el niño experimenta, se logra el autodescubrimiento del poder sanador que tiene en sí mismo. Esto facilita que los niños comiencen a redescubrirse a sí mismos y a plantear herramientas para la vida, asegurando así, un desarrollo integral y ecológico.



Referencias Bibliográficas

Nosovsky, G. (2008). Tratado de Terapia de Arte. México.

Organización de los Estados Americanos, (2016). Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas. Recuperado el 15 de febrero de 2020 de <http://bit.ly/2U15Mnd>

Torrice, E., Santín, C., Andrés, M., Menéndez, S. y López, M. (2002). El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. *Anales de Psicología*, 18(1), 45-59. Recuperado de https://www.um.es/analesps/v18/v18_1/03-18_1.pdf

LAS TECNOLOGÍAS

DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
COMO UN APOYO PARA LA INCLUSIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MOTORA



Edith González Santiago

La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad se aprobó en 2006 por la Asamblea General de la ONU, se ratificó en 2007 y entró en vigor en 2008. La discapacidad fue definida como “toda aquella restricción o ausencia –debido a una deficiencia– de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro de lo que se considera normal para un ser humano”, puede ser clasificada en cuatro modalidades: física, psíquica, sensorial e intelectual que pueden manifestarse como leve, moderada

o severa (Ministerio de Sanidad, 2013). Esta Ley General establece que todos los firmantes están comprometidos a trabajar para disminuir las barreras que imposibiliten el ejercicio pleno y total de los derechos ciudadanos de las personas con discapacidad y de esta manera, apoyar su inclusión en cualquier ámbito en el que puedan desarrollar todo el potencial del que son capaces.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O VISUAL

Pensemos en las barreras que pudieran obstaculizar la inclusión de personas con discapacidad intelectual o motora. Las personas con discapacidad intelectual tienen muchas dificultades para aprender habilidades sociales y cognitivas para comprender y comunicarse, lo que no les permite funcionar adecuadamente en su entorno. Por otro lado, hablamos también de personas con discapacidad motora, ésta es incluida dentro de las discapacidades físicas (Asociación Atermo, s/n) y es definida como la disminución de la movilidad total o parcial de uno o más miembros del cuerpo, lo que dificulta la manipulación de objetos y el acceso a distintos espacios, lugares y actividades de la vida cotidiana (MINEDUC, 2007). Una discapacidad motora puede manifestarse con movimientos incontrolados, dificultades de coordinación, fuerza reducida, habla no inteligible o dificultades en la motricidad fina/gruesa.

APLICACIONES MÓVILES COMO APOYO EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MOTORA

Una de las características con las que debe contar una tecnología de la información y comunicación es la accesibilidad, esto es, garantizar que esté disponible para todas las personas, tengan o no algún tipo de discapacidad (CONADIS, 2018) y afortunadamente, varios programadores e ingenieros en sistemas han

desarrollado distintas herramientas para apoyar la inclusión de personas con alguna discapacidad intelectual o motora, a este tipo de tecnologías se les conoce como *Tecnologías Apropriadadas* y su objetivo es apoyar a la resolución de problemas considerando los criterios éticos, culturales, sociales y económicos de la comunidad a la que dan servicio (Fundación Adecco, 2018). Aquí comparto algunas de estas útiles aplicaciones que están al alcance de toda la población:

Discapacidad intelectual/cognitiva

- *Sígueme*. Disponible para *Android*. Dirigida a niños pequeños con autismo, su objetivo es entrenar la atención visual y la adquisición del significado comenzando desde la estimulación basal hasta la adquisición del significado a partir de imágenes, no es necesario que el niño sepa leer.
- *Hermes Mobile*. Disponible para *Android*. Tiene una lista de mensajes en audio y escritos clasificados por contextos comunicativos y permite grabar mensajes personalizados propios. Esta *app* facilita una comunicación fluida y clara que facilita la inclusión en cualquier contexto con sólo tocar la pantalla.
- *Día a Día*. Disponible para *iOS* y *Android*. Esta *app* es un diario visual que enlista las actividades que deben realizarse, es intuitiva y completamente visual. Es una buena herramienta para apoyar en las actividades diarias, incluyendo las tareas escolares en el caso de niños.
- *Soy Cappaz*. Disponible para *Android*. Es una *app* que busca la inclusión laboral y fomenta la mayor independencia posible del usuario. Tiene secciones de fácil acceso para ubicarse en un lugar, un calendario de tareas, acceso a llamadas a personas de apoyo. Adecuada para adolescentes y adultos.

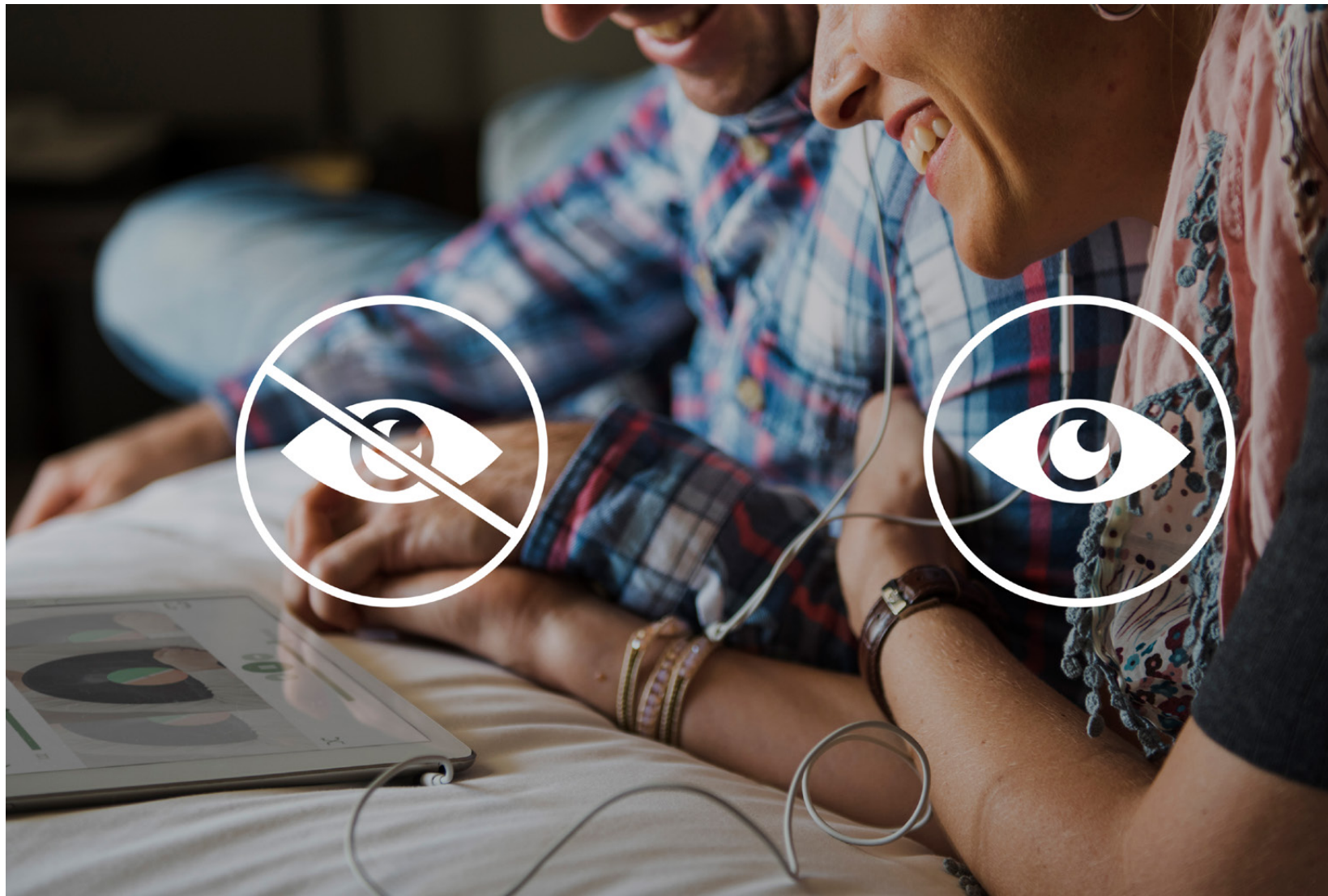


Foto: rawpixel.com / ID : 357672

Discapacidad física/motora

Este tipo de discapacidad no tiene repercusión en las capacidades cognitivas del individuo, las barreras que obstaculizan su total inclusión tienen origen en aspectos arquitectónicos de edificios, parques, vía pública, etc. La mayoría de *apps* desarrolladas para este tipo de discapacidad son localizadores de lugares con accesibilidad de acceso para silla de ruedas, bancas especiales, puertas suficientemente amplias, lugares con estacionamiento para discapacitados, etc. Un ejemplo de este tipo de *app*, es *Accessibility Plus*, disponible para *Android* e *iOS*.

Una mención especial merece el proyecto RACEM del Instituto Tecnológico de Saltillo, ha desarrollado una *app* para rehabilitación de discapacidades motoras y que puede ser usada en PC; está pensada para rehabilitar la coordinación óculo manual que mejora la identificación de lateralidad a través de cuatro niveles con escenarios simulados y fondo musical. En estos escenarios se le da instrucciones en audio al usuario y éste responde con el mouse de la computadora (Inclúyeme, 2019).

Así, las principales barreras que obstaculizan la inclusión de personas con discapacidad no corresponden sólo a las características propias del individuo con alguna discapacidad, sino a aspectos que dificultan su interacción con el ambiente y en las que todos, de una forma directa o indirecta, participamos. Es un trabajo pendiente y obligado en las sociedades modernas.

Referencias Bibliográficas

App Hermes Mobile. (2017). Disponible en: <http://bit.ly/app-HermesMobile>

App Día a Día. (2016). Disponible en: <http://bit.ly/app-DiaaDia>

App Soy Cappaz. (2019). Disponible en: <http://bit.ly/app-SoyCappaz>

App Accessibility Plus. (2016). Disponible en: <http://bit.ly/app-AccPlus>

App Sígueme. (2015). Disponible en: <http://bit.ly/app-Sigueme>

Asociación Atremo. (sin fecha). ¿Qué es la disca-

pacidad motora?. Sitio web de la Asociación de Discapitados Motrices de Tres Cantos. Disponible en: <http://bit.ly/32WJUxe>

CONADIS (2018). El mundo de las TIC's y la discapacidad. Sitio web del Gobierno de México. Disponible en: <http://bit.ly/2VSwgJS> y en <https://www.gob.mx/conadis>

Fundación Adecco. (2017). Un 60% de las personas con discapacidad ya utiliza Apps específicas para facilitar las tareas de su vida cotidiana. Nota de prensa en sitio web de Fundación Adecco. Disponible en: <http://bit.ly/2TIgAXb>

Inclúyeme. (2019). Desarrollan App para rehabilitación de discapacidades motoras. Sitio web de la Compañía Inclúyeme. Disponible en: <http://bit.ly/2xwzCbx>

MINEDUC (2007). Necesidades Educativas Especiales Asociadas a Discapacidad Motora en Guía de Apoyo Técnico-Pedagógico: Necesidades Educativas Especiales en el nivel de Educación Parvularia. Cap. 3. Disponible en: <http://bit.ly/3cRkTbm>

Ministerio de Sanidad. (2013). Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *Boletín Oficial del Estado*. Disponible en: <http://bit.ly/33cB8es>

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

MEDIADA POR TECNOLOGÍA

Enrique Luna López

La inclusión educativa puede ser comprendida como aquella que consiste en realizar una búsqueda para mejorar la forma de responder a la diversidad (Hurtado y Agudelo, 2014). Por lo que es necesario contar con recursos que le permitan a todos poder acceder a la educación sin importar sus diferencias, buscando eliminar las barreras de aprendizaje.

Dentro de este contexto, las Tecnologías han logrado que personas que no recibían antes los beneficios del sistema educativo ahora puedan hacerlo, colocando a la educación a distancia como una estrategia para lograr la inclusión (Torres, 2008).

La complejidad de la inclusión se hace notoria cuando reflexionamos sobre qué tan accesibles son los recursos que se usan en las aulas tanto virtuales como presenciales. El sólo pensar que un video que se comparte a los estudiantes en el que no se colocan subtítulos, termina excluyendo a estudiantes con algún problema auditivo o que incluso han perdido por completo su audición, nos ayuda a entender más esta problemática y preguntarnos qué herramientas tecnológicas se pueden

usar para lograr una educación más inclusiva, siendo esta pregunta la que buscaremos contestar enfocándonos en personas que tienen problemas visuales o auditivos.

Para responder a esta pregunta, podemos pensar en las situaciones que vive día a día un estudiante, como es usar la computadora o celular para realizar tareas o contactar a compañeros, tener una tutoría o preguntar una duda y que algún compañero responda. Considerando esto, se proponen algunos programas para computadora y aplicaciones para el móvil, que pueden ayudar a hacer más accesible la educación.

PROBLEMAS VISUALES

Para abordar este apartado es importante considerar que dependiendo de la gravedad o pérdida visual, el apoyo de otra persona será más necesario por lo menos para encontrar la aplicación, descargarla y/o configurarla.

- 1) Non Visual Desktop Access (NVDA): Es un lector de pantalla gratuito que permite la manipulación de la computadora sin necesidad de ver la pantalla o el teclado, por lo



que es posible escribir por medio de escuchar la tecla que se presiona. Desde que comienza la descarga, ésta emitirá un sonido e indicaciones de instalación en voz alta. Es compatible con Windows 7 en adelante y se necesita como mínimo 256 MB de memoria RAM, 1.0 GHZ de velocidad del procesador y 90 MB de espacio de almacenamiento (NV Access, 2020).

2) Google TalkBack y VoiceOver: Google TalkBack es una aplicación gratuita de Android, siendo un lector de pantalla para celular que permite manipular el teléfono sin necesidad de ver la pantalla. Para activarla es necesario ingresar a: Opciones>Accesibilidad>TalkBack. Por lo regular se encuentra precargada en el teléfono, pero de no ser así se puede descargar en Google Play por medio del Kit de Accesibilidad Android. Por otro lado, para iPhone podemos usar VoiceOver, que es un lector de pantalla gratuito y cumple la misma función. La forma de activarlo puede variar, pero puede lograrse por medio de: Configuración>Accesibilidad>Activar VoiceOver (Apple, 2020).

3) Balabolka: Es un programa gratuito para computadora con sistema operativo Windows XP, vista, 7, 8, 10. Este programa nos permitirá pasar texto a voz, leyendo formatos como: AZW, AZW3, CHM, DjVu, DOC, DOCX, EML, EPUB, FB2, FB3, HTML, LIT, MD, MOBI, ODP, ODS, ODT, PDB, PDF, PPT, PPTX, PRC, RTF, TCR, WPD, XLS y XLSX. Con respecto a este programa es necesario el apoyo de alguien, si la persona ha perdido la vista por completo. (Morozov, 2020).

PROBLEMAS AUDITIVOS

1. Transcriber para WhatsApp: Es una aplicación gratuita para Android que se encuentra en desarrollo, por lo que puede ser inestable, pero permite pasar los audios que se reciben en WhatsApp a texto. Aunque dependiendo de la calidad del audio obtendremos un texto más o menos preciso. Esta aplicación cuenta con un tamaño de 3.6 M y es compatible con Android 5.0 y posteriores (Google Play, 2019).

2. RogerVoice llamadas subtítulos: Es una aplicación gratuita para Android, que contiene ventas integradas, por lo que solo tendremos un tiempo limitado para subtítular algunas llamadas, a menos de que la otra persona tenga instalada esta aplicación, lo que permitirá que sea tiempo ilimitado. En el momento de realizar la llamada nos aparece en texto lo que la otra persona habla y nosotros podemos responder por medio del teclado. Esta aplicación tiene un peso de 7.9 M y es compatible para Android 5.0 y superiores (Google Play, 2020).

3. Sordo-Mudo Ayudante (asistente de comunicación): Es una aplicación gratuita para Android, pensada para personas sordomudas, ya que transforma en texto lo que otra persona dice y transforma en voz la respuesta escrita que se le da. Esta aplicación tiene un peso de 2.1 M y es compatible con Android 4.4 y versiones posteriores (Google Play, 2019).

Para concluir, existen problemas que se deben considerar, como el hecho de la calidad de los formatos, audios o sonidos ambientales influyen en la precisión de los programas o aplicaciones. Por otro lado, se resaltan

las ventajas que pueden ofrecer para que se pueda acceder a la educación y se motiva al uso y desarrollo de dichas herramientas.

Referencias bibliográficas

Apple. (2020). *Soporte*. Recuperado de: <https://apple.co/2TJBuGC>

Google Play. (2019a). *Transcriber para WhatsApp (acceso anticipado)*. Recuperado de: <http://bit.ly/3cSB9c4>

Google Play. (2019b). *Sordo-Mudo Ayudante*. Recuperado de: <http://bit.ly/2U8aYps>

Google Play. (2020). *RogerVoice Llamadas subtítulos*. Recuperado de: <http://bit.ly/3aJqBKy>

Hurtado, L, T y Agudelo, M, A. (2014). Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. *Revista CES Movimiento Y Salud*, 2 (1), 45-55. Recuperado de: <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/4889>

NV Access. (2020). *Requisitos del sistema*. Recuperado de: <https://www.nvaccess.org/about-nvda/>

Morozov, I. (2020). *Balabolka*. Recuperado de: <http://www.cross-plus-a.com/es/balabolka.htm>

Torres, G. (2008). *Educación Virtual: Una visión de Inclusión*. En *Congreso Virtual Iberoamericano de Calidad en Educación a Distancia EduQ@2008*, Congreso virtual. Recuperado de <https://rida2.utp.ac.pa/handle/123456789/2361>

